



Ciudad de México, a 12 de octubre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/333/17

LA CNDH REITERA LA URGENTE NECESIDAD DE ATENDER LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE PENALES EN NUEVO LEÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con motivo de los hechos suscitados durante el 9, 10 y 11 de octubre de 2017 en el Centro de Readaptación Social de Cadereyta, Nuevo León, en el que resultaron personas fallecidas y lesionadas, demanda de manera urgente se restablezca el orden con pleno respeto a los derechos humanos.

Este Organismo Nacional expresa su preocupación ante la falta de respuesta adecuada de las autoridades para atender la problemática que se ha denunciado en los centros de reclusión de la entidad, y que se ve reflejada de manera recurrente en hechos violentos como los que hoy de nueva cuenta se presentan en Cadereyta.

Visitadores adjuntos de esta CNDH, en coordinación con personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se han constituido en el Cereso de Cadereyta para constatar la situación que impera como resultado de los hechos violentos, a efecto de verificar no se vulneren los derechos humanos de los internos ni de sus familiares.

Aunado a lo anterior, se han emitido medidas cautelares a efecto de que se tomen las acciones necesarias, se brinde información a los familiares de los internos, se les dé un trato adecuado y se les proporcione la atención que conforme a derecho corresponda, por parte de las autoridades del sistema penitenciario.

El citado personal de la CNDH ha realizado entrevistas con autoridades de la Dirección de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Gobierno, de la Dirección de Reinserción Social de la Agencia de Administración Penitenciaria y del propio centro, estableciendo contacto también con familiares, constatándose la atención a los mismos, habiéndose iniciado el ingreso en grupos de 5 personas a la institución penitenciaria.

Los resultados reportados registran 17 internos fallecidos y 37 lesionados, de quienes se constata su condición acudiendo al Hospital Universitario, lugar donde son atendidos.

El centro es resguardado al interior por personal de custodia y fuerza civil del Estado, indicándose destrozos y daños en área técnica y algunos dormitorios.

Es importante precisar que la CNDH ha emitido Recomendaciones derivadas de hechos violentos en el estado también, tanto en el centro penitenciario en Apodaca como en el de Topo Chico, donde en el primero perdieron la vida 43 internos y 73 resultaron lesionados, y en el segundo, en dos incidentes en un lapso de 4 meses, se registraron 52 internos fallecidos y 55 lesionados; así también el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en su Recomendación M-01/2016 dio cuenta de las irregularidades que imperan en los tres centros



de la entidad, incluyendo Cadereyta, y que constituyen un factor de riesgo que genera situaciones como las que actualmente se viven en este centro, en donde se tienen antecedentes de igual forma de hechos violentos del pasado marzo del presente año, con resultado de pérdida de la vida de 4 personas y 21 lesionados.